# Tribunal Supremo Electoral

## **ACUERDO NÚMERO 177-2011**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### **CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-260-02-2011, de fecha 22 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores ERICK DANIEL HERNÁNDEZ BRAN y NORMA CECILIA MÉNDEZ POPOL, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4183 y E 4184, respectivamente, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección, reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores ERICK DANIEL HERNÁNDEZ BRAN y NORMA CECILIA MÉNDEZ POPOL, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4183 y E 4184, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Guatemala, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-4183 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-4184, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

c. Helder Ülises Gómez

Magistrado Vocal I

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



